



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto-, que vería con agrado integrar al Grupo de Trabajo de Recursos Hídricos Compartidos de la Cuenca del Puelo, a un representante de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 263/1996